



No. De Oficio. OP/165/2017.

Ayotlán, Jal., a 23 de Octubre de 2017.

L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano.

Encargado de Hacienda Municipal RESE NT

El que suscribe C. Luis Andrade Hernández, Director de Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; Ramo 33. - Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Privada Guillermo Prieto entre la calle Las Peñas y La Guillermo Prieto, en la Colonia Pozo del Padre. Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.

Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente:

To del Centenario de la promulgación de la Constitución política de los s, de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del AYOTLAN Natalicio de Juan Rallo

Director de Obras Publica



MUNICIPIO DE AYOTLÁN.

Acta de Inicio de obra.

Nombre del Proyecto: FAISM.- Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Privada Guillermo Prieto entre la calle Las Peñas y La Guillermo Prieto, en la Colonia Pozo del Padre.

En El Salitre, el día 24 del mes de Octubre del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 178,979.05 (Ciento setenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de obras Públicas.

Se firma la presente a los 24 días del mes de Octubre del 2017

C. Luis Andrade Hernández

Director de Obras Públicas.

C. Gabriel Vásquez Andrade.

Presidente Municipal.





ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. Ramo 33/073/2017.

AYOTLAN, JAL A 23 DE OCTUBRE DE 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaria de la Función Pública.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En mérito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de Ramo 33.- Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Privada Guillermo Prieto entre la calle Las Peñas y La Guillermo Prieto, en la Colonia Pozo del Padre.

Clemente Aguirre #30 Col. Centro Ayotlán Jal. CP. 47930 Tel. (345) 91.8.00.06, 91.8.13.03 y 91.8.23.24 www.ayotlanjalisco.gob.mx





o que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ 178,979.05 (Ciento setenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos 05/100 M.N.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias y/o facturas, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de Obras Públicas, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTI

C. Gabriel Vásquez Andrado.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTEÁN, JAI

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Clemente Aguirre #30 Col. Centro Ayotlán Jal. CP. 47930 Tel. (345) 91.8.00.06, 91.8.13.03 y 91.8.23.24 www.ayotlanjalisco.gob.mx



OBRA:

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

OCTUBRE DE 2017

CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA GUILLERMO PRIETO UBICACIÓN: ENTRE LA CALLE LAS PEÑAS Y LA GUILLERMO PRIETO, EN LA COLONIA POZO DEL PADRE, AYOTLÁN, JALISCO.

EN LA CABECERA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE OBRA

PRESUPUESTO DE OBRA								
CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
	Red de Drenaje y Descargas Sanitarias TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATOS, PARA DESPLANTE DE RED DE DRENAJE SANITARIO, INCLUYE: ESTAQUEADO, CAL, HILO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	60.00	\$6.41	\$384.60			
2	CORTE Y DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR, CON MARTILLO DEMOLEDOR, INCLUYE: CORTE CON DISCO, APILE, CARGA Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA HASTA 3 KMS.	M2	7.17	\$115.66	\$829,28			
	EXCAVACION EN CEPA POR MEDIOS MECANICOS DE 0.00 HASTA 2.00MTS DE PROFUNDIDAD, SECCION PROMEDIO DE 0.90M DE ANCHO, VOLUMEN MEDIDO EN OBRA EN TERRENO ROCOSO TIPO III.	M 3	54.00	\$165.63	\$8,944.02			
1	ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION DEL TERRENO NATURAL, INCLUYE: CARGA, RETIRO A UNA DISTANCIA DE 3 KM. MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M3	70.20	\$20.08	\$1,409.62			
5	ENCAMADO DE CEPA DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR NIVELACION DE TUBERIA, INCLUYE: TRASPALEO, NIVELACION, COMPACTACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	М3	7.02	\$340.08	\$2,387.36			
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC CON CAMPANA DE SERIE 2S SANITARIA CON UN DIAMETRO DE 10" INCLUYE: RECORTES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	60.00	\$357.63	\$21,457.80			
7	ACOSTILLADO CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO CON PIZON EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR HASTA 20 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	27.76	\$340.08	\$9,440.62			
8	RELLENO Y COMPACTACION DE CEPAS EN CAPAS 20 CM CON MATERIAL DE BANCO CON PIZON O BAILARINA, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	31.59	\$340.08	\$10,743.13			
9	CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA, DESPLANTADO SOBRE BASE DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA CON CONCRETO F'C=200 KG/M2 DE 20 CMS DE ESPESOR,CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CMS, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 2.50 MTS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, SE CONSIDERAN EN LOS ENTRONQUES DE LAS CALLES Y A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 50.00 MTS.	PZA	3.00	\$9,002.67	\$27,008.01			
10	INSTALACION Y CONEXION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS NUEVAS CON TUBO DE PVC CON NORMA REFORZADA DE 6" x 6.00 MTS A 30° (INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, COLOCACION DE TUBO, CONEXION, RELLENO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	14.00	\$2,586.47	\$36,210.58			



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FECHA: OBRA:

OCTUBRE DE 2017

CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA GUILLERMO PRIETO UBICACIÓN:

ENTRE LA CALLE LAS PEÑAS Y LA GUILLERMO PRIETO, EN LA COLONIA POZO DEL PADRE,

EN LA CABECERA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE OBRA

	THEOUT GEOTO DE CONCR				
CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	CONSTRUCCION DE REGISTRO RDONDO EN DESCARGA SANITARIA DE 30CM DE DIAMTRO INTERNO, A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, PEGADO Y JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4, ENJARRADO DE 1.5CM EN LA CARA INTERNA A BASE CEMENTO, INCLUYE: TAPADERA METALICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	P7A	14.00	\$2,348.70	\$32,881.80
12	REPOSICIÓN DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N. PREMEZCLADO PARA LOSA DE 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, TERMINADO Y CURADO DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA.		7.17	\$361.99	\$2,595.47

Red de Drenaje y Descargas Sanitarias \$154,292.29

COSTO TOTAL SIN IVA =

= \$154,292.29

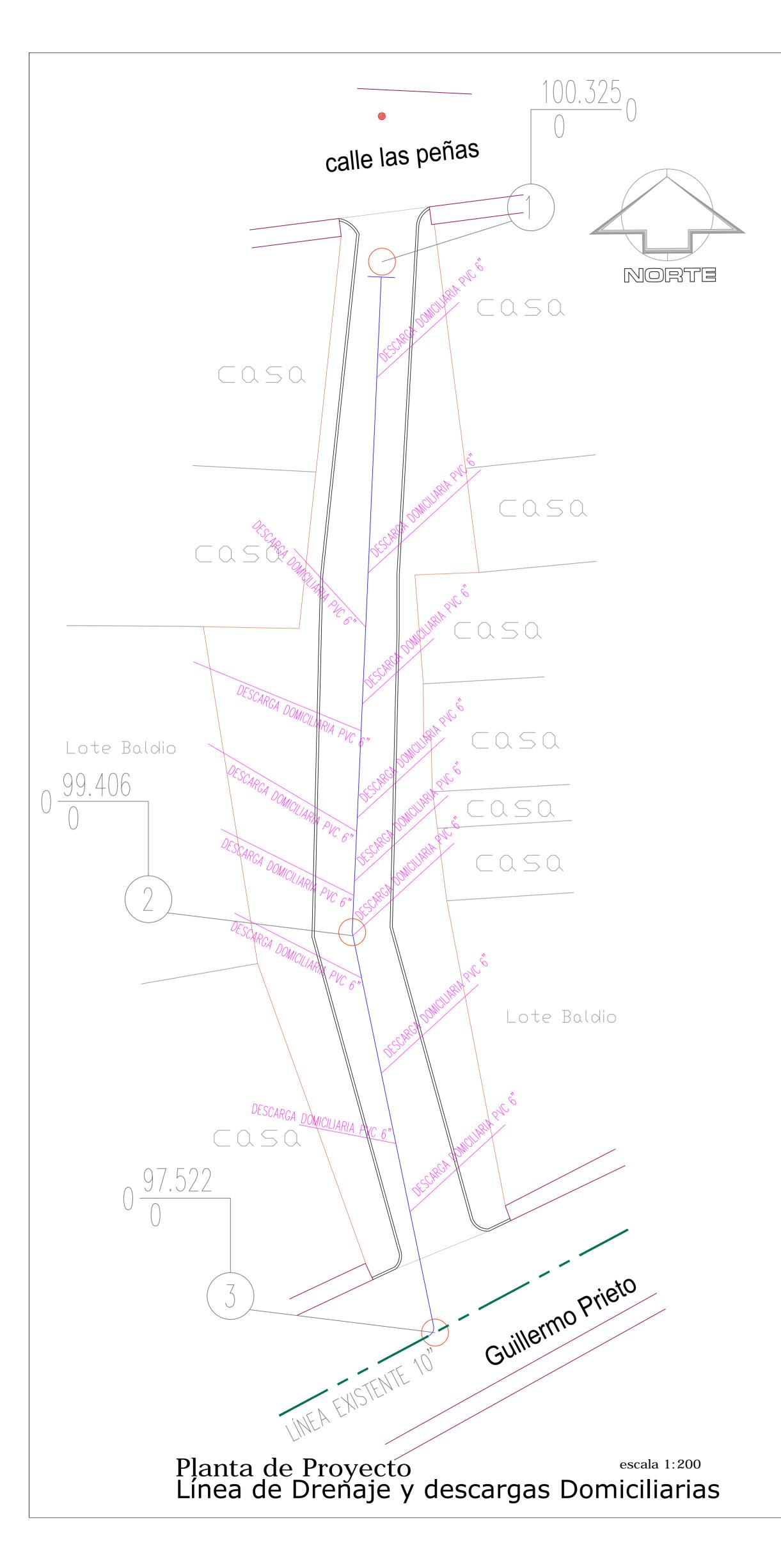
IVA =

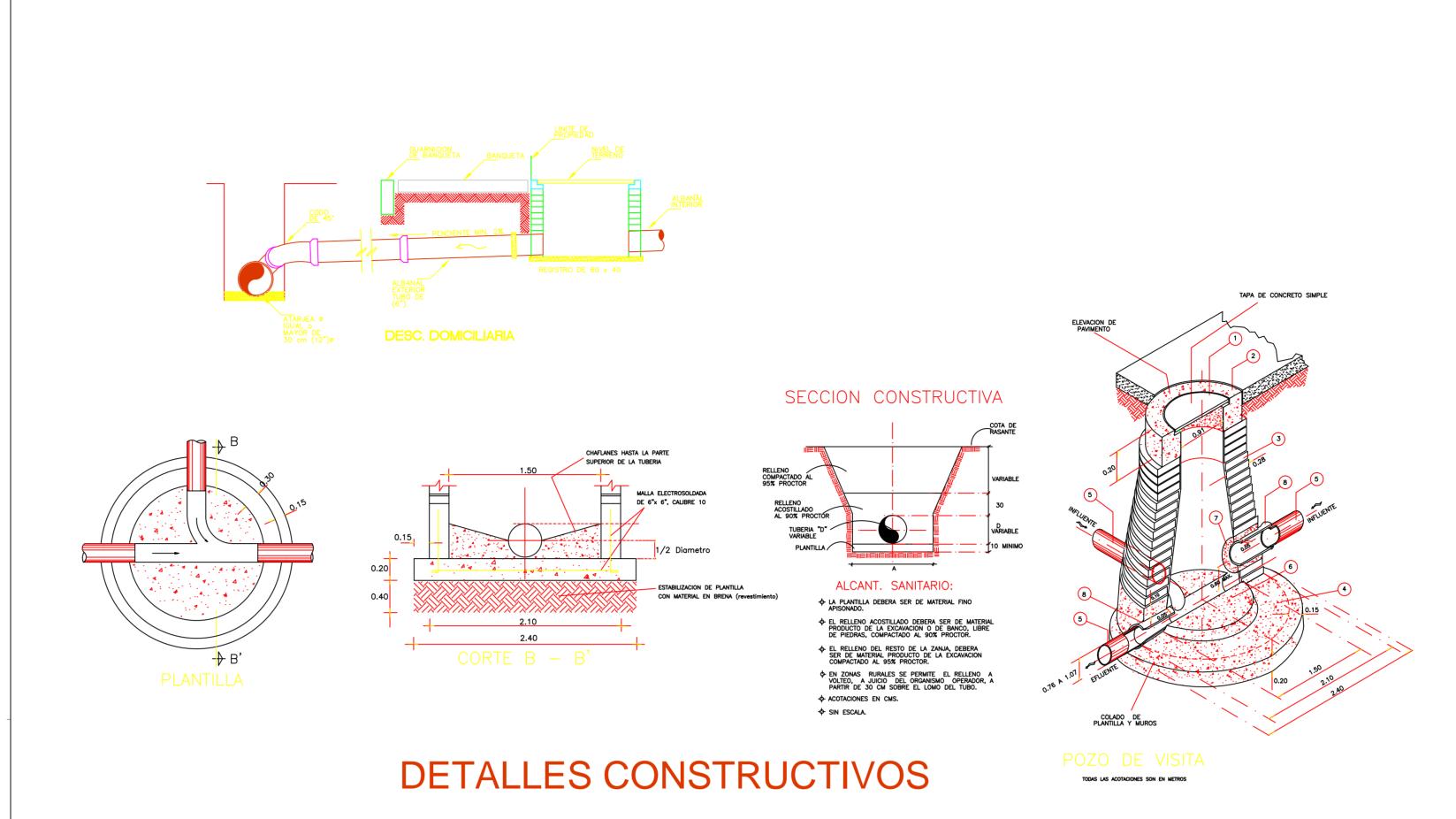
= \$24,686.77

COSTO TOTAL CON IVA =

= \$178,979.05

LUIS ANDRADE HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS IPA





MICRO LOCALIZACION

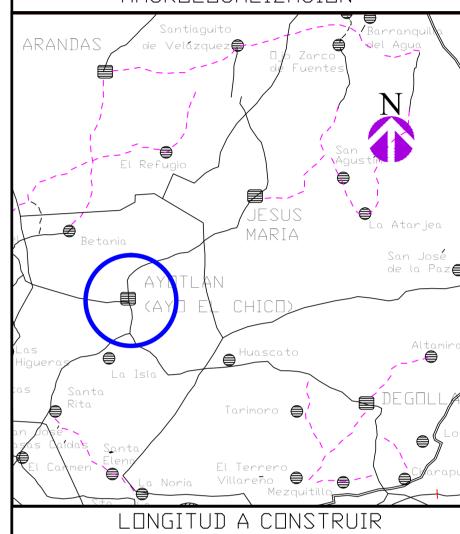


CALLE PRIV. GUILLERMO PRIETO, AYOTLAN, JAL.



CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIVADA GUILLERMO PRIETO ENTRE LA CALLE LAS PEÑAS Y LA GUILLERMO PRIETO, EN LA COLONIA POZO DEL PADRE, AYOTLÁN, JALISCO.

MACROLOCALIZACION



LONG. 60.00 ML

COLONIA POZO DEL PADRE, AYOTLÁN, JALISCO.

AYOTLAN, JAL.

CONTENIDO
PLANTA DE DRENAJE SANITARIO, DETALLES
CONSTRUCTIVOS Y CROQUIS DE
MICROLOCALIZACION.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ

DATOS GENERALES

ESCALA VARIABLE PLAND:

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

Vo. Bo. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS